

**DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases de la convocatoria para la constitución de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de activación del empleo local de Olivenza, para la categoría de : **OFICIAL DE PRIMERA DE PINTURA**

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidas, que se indican a continuación y que serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica

OFICIAL DE PRIMERA DE PINTURA

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ROSADO MOROBA DOMINGO
2	SILVA OLIVERA ENRIQUE EDUARDO

EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	CARRASCO BUENO ANTONIO	No presenta Graduado en ESO o equivalente No cumple experiencia 12 meses oficial 1ª Pintura
2	CHICANO CORDERO OLIVIA	No cumple experiencia 12 meses oficial 1ª Pintura
3	NAVARRO MONTAÑEZ MANUEL	NO presenta DNI, No presenta Graduado en ESO o equivalente No presenta Permiso Conducción Clase B No cumple experiencia 12 meses oficial 1ª Pintura.
4	PEREZ GONZALEZ JOSE	No presenta Graduado en ESO o equivalente
5	RODRIGUEZ CAYADO JOSE MARIA	No presenta Graduado en ESO o equivalente No presenta Permiso Conducción Clase B
6	VIDIGAL SILVA JOSE MANUEL	No presenta Permiso Conducción Clase B



Segundo. Las aspirantes que deban subsanar documentación, las/los excluidas expresamente, así como los/las que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as dispondrán del plazo de **DOS días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución** para presentar las reclamaciones o subsanaciones que hayan motivado la misma.

En Olivenza, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Manuel J. González Andrade

